

PODER LEGISLATIVO

DIP. ERIKA ISABEL GUILLÉN ROMÁN
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

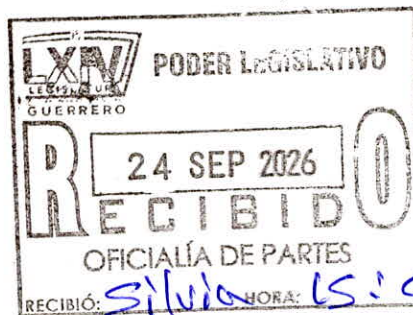
Oficio Número: HCEG/PMD/3ERO/EIGR/100/2026

Asunto: Se Turna Informe Trimestral de la Comisión de
Asuntos Políticos y Gobernación.

Chilpancingo De los Bravo, Guerrero, a 24 de septiembre de 2026

L-003127

MTRO. JOSÉ ENRIQUE SOLÍS RÍOS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.



Por medio del presente, y para los efectos legales y parlamentarios conducentes, me permito turnar a usted el **Informe Trimestral de Actividades correspondiente al periodo abril, mayo y junio de 2026, presentado por la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, presidida por el Diputado Héctor Suarez Basurto** de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Lo anterior, a efecto de que dicho informe sea recibido, registrado y se continúe con el trámite correspondiente, de conformidad con las disposiciones aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231 y demás normativa parlamentaria aplicable.

Sin otro particular, agradezco la atención que se sirva brindar al presente y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
GUERRERO
PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
DE LA MESA
DIRECTIVA
ATENTAMENTE



OFICIO Núm.: HCEG/LXIV/CAPYG/312/2026

Asunto: Se remite Tercer Informe Trimestral del Segundo Año Legislativo.

Chilpancingo de los Bravo, a 22 de septiembre del 2026.

Dip. Erika Isabel Guillén Román

**Presidenta De La Mesa Directiva del H. Congreso
del Estado De Guerrero LXIV Legislatura**

P R E S E N T E

El suscrito, Dip. Héctor Suárez Basurto, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con fundamento en el artículo 163, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, por medio del presente, me permito remitir a usted el **Tercer Informe Trimestral de Actividades del Segundo Año Legislativo de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación**, correspondiente al periodo de **Abril, Mayo y Junio del año 2026**, en el que se desglosan los trabajos realizados por esta Comisión Ordinaria.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
GUERRERO
PODER LEGISLATIVO
DIP. HÉCTOR
SUÁREZ BASURTO
PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN DE
ASUNTOS POLÍTICOS
Y GOBERNACIÓN

Dip. Héctor Suárez Basurto,
**Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos
y Gobernación.**



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
GUERRERO
PODER LEGISLATIVO
RECIBIDO
23 SEP 2026
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
RECIBÍO: LILY HORA: 12:08 PM

JCB



**TERCER INFORME TRIMESTRAL
DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO
DE LA COMISIÓN DE
ASUNTOS POLÍTICOS Y
GOBERNACIÓN**



**TERCER INFORME
ABRIL-MAYO-JUNIO
2026**

INTRODUCCIÓN

La Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, instalada el 30 de octubre del año 2024, forma parte de las 34 comisiones a través de las cuales el Congreso del Estado cumple con las atribuciones que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que le señalen, reservándose a ésta, entre otras cosas, la tarea de atender los asuntos relacionados en materia de Asuntos Políticos y de Gobernabilidad en el estado de Guerrero.

Bajo ese contexto, en cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 163, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, las y los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, presentamos el Tercer Informe Trimestral del Segundo Año Legislativo de Actividades correspondientes al periodo que comprende los meses de abril, mayo y junio del año 2026.

El informe que se presenta tiene como eje rector las atribuciones generales contenidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, y en el Plan de Trabajo 2024 – 2027, aprobado por las y los diputados en la Primera Sesión Ordinaria de fecha 07 de noviembre del 2024, el cual fue hecho del conocimiento del Pleno del Congreso del Estado, en su sesión ordinaria celebrada el 17 de diciembre del 2024. En el mismo, se detallan los temas tratados y las actividades atendidas por la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Para garantizar la transparencia como servidores públicos, es fundamental que nuestras acciones estén alineadas con los principios de legalidad, honestidad, y rendición de cuentas. Esto implica, no solo cumplir con los marcos normativos establecidos, sino también actuar de manera clara y abierta ante la ciudadanía, promoviendo la confianza en las instituciones y en el ejercicio del poder público.

MARCO LEGAL



La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, tiene por objeto normar la organización, integración, funcionamiento y ámbito de competencia de los órganos de gobierno, de representación técnica y de administración que componen el Congreso del Estado, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Y con la finalidad de establecer y determinar las reglas y los procedimientos internos para su eficaz funcionamiento como lo estipulan los siguientes artículos:

Artículo 161. El Congreso del Estado contará con las Comisiones y Comités ordinarios y especiales que se requieran para el cumplimiento de sus atribuciones. Las Comisiones Ordinarias, son órganos constituidos por el Pleno, que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

En este sentido, el ordenamiento jurídico cita en su artículo 195, la creación de 34 Comisiones Ordinarias las cuales son:

I. De Asuntos Políticos y Gobernación;

II. De Estudios Constitucionales y Jurídicos;

III. De Presupuesto y Cuenta Pública;

IV. De Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado;

V. De Hacienda;

VI. De Justicia;

VII. De Seguridad Pública;

VIII. De Protección Civil;

IX. De Participación Ciudadana;

X. De Derechos Humanos;

- XI. De Transparencia, y Anticorrupción;
- XIII. De Desarrollo Urbano y Obras Públicas;
- XIV. De Transporte;
- XV. De Desarrollo y Bienestar Social;
- XVI. De Salud;
- XVII. De Educación, Ciencia y Tecnología;
- XVIII. De Desarrollo Económico y Trabajo;
- XIX. Artesanías;
- XX. De Turismo;
- XXI. De Desarrollo Agropecuario y Pesquero;
- XXII. De los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos;
- XXIII. Para la Igualdad de Género;
- XXIV. De los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes;
- XXV. De la Juventud y el Deporte
- XXVI. De Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático;
- XXVII. De Cultura;
- XXVIII. De Atención a los Adultos Mayores
- XXIX. De Atención a las Personas con Discapacidad;
- XXX. Del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos;
- XXXI. De Vivienda;
- XXXII. De Examen Previo;
- XXXIII. Instructora.

Las cuales tendrán como objeto lo establecido en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, las cuales son las siguientes atribuciones:

- I. Dictaminar las iniciativas que les sean turnadas, estableciendo, en su caso, los mecanismos y procedimientos de consulta y estudio que resulten necesarios y aplicables;
- II. Dictaminar, cuando corresponda, los asuntos que les sean turnados y en su caso, emitir los acuerdos económicos y de trámite que recaigan a los mismos;
- III. Revisar permanentemente la legislación estatal que le competa y mantenerla actualizada;
- IV. Supervisar y dar seguimiento continuo, al cumplimiento de los objetivos y metas trazados en el Plan Estatal de Desarrollo y en los Planes de Desarrollo Municipal; así como, al diseño y aplicación de políticas públicas en el ámbito de sus respectivas competencias;
- V. Revisar, dar seguimiento, evaluar y emitir opinión del informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal presentado por el Gobernador, los de los Presidentes Municipales y aquellos que remitan los Titulares de las Dependencias, Entidades Estatales y Municipales, los Órganos Autónomos, los de Autonomía Técnica y cualquier otro ente público obligado, respecto a la materia de su competencia;
- VI. Aprobar su Programa y Calendario de Trabajo;
- VII. Aprobar para su presentación al Pleno, el informe anual o final de actividades y, en su caso, los reportes específicos que se les soliciten;
- VIII. Emitir las opiniones que se les soliciten en las materias de su competencia;
- IX. Remitir de manera inmediata, para su publicación en la Gaceta, las convocatorias, actas, informes, minutas, acuerdos, dictámenes, programa de trabajo y todos aquellos documentos de carácter público que se generen en el desempeño de sus funciones y cumplimiento de sus atribuciones;

X. Solicitar al presidente de la Junta de Coordinación, previo acuerdo de la Comisión, que convoque a servidores de las dependencias o entidades de las administraciones públicas estatales o municipales; del Poder Judicial o de otros entes;

XI. Realizar consultas y audiencias, en la sede legislativa o fuera de ella, relacionadas con las materias de su competencia;

XII. Aprobar el Orden del Día de las reuniones y ratificar, en su caso, el trámite a los asuntos programados;

XIII. Aprobar el Orden del Día de las reuniones y ratificar, en su caso, el trámite a los asuntos programados;

XIV. Celebrar reuniones de Comisiones Unidas en los casos procedentes; y,

XV. Las demás que se deriven de esta Ley Orgánica, su reglamento y demás disposiciones aplicables.

En términos del artículo 163, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, establece que las comisiones deberán entregar a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, un informe trimestral de las actividades realizadas.

En cumplimiento de los artículos citados, las y los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, presentan el tercer informe trimestral del segundo año legislativo de actividades del periodo comprendido de los meses de abril, mayo y junio del año 2026.

ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS Y GOBERNACIÓN

Sesión de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Fecha: 29 de abril del 2026.

El día de hoy se realizaron actividades de seguimiento y revisión de los asuntos turnados a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en cumplimiento de las funciones y responsabilidades asignadas.

Asimismo, se llevaron a cabo trabajos de análisis y coordinación institucional, contribuyendo al desarrollo ordenado de las actividades legislativas y al fortalecimiento de los procesos internos de la Comisión.

Se continúa trabajando con responsabilidad, profesionalismo y apego al marco legal vigente, reafirmando el compromiso con el buen funcionamiento de las instituciones públicas.



Reunión con comité gestor para la creación de un nuevo municipio denominado Paraje Montero.

Fecha: 15 de mayo del 2026.

Este día llevamos a cabo una importante reunión de trabajo con los integrantes del Comité Promotor que impulsa la creación del municipio de Paraje Montero, una iniciativa que representa una legítima aspiración de las comunidades que buscan una mejor organización administrativa y una mayor cercanía en la atención de sus necesidades.

Durante esta jornada dialogamos sobre la respuesta del ejecutivo respecto a la creación de este municipio, de la Subsecretaría de Asuntos Agrarios de la Secretaría General de Gobierno, quien brindó acompañamiento técnico respecto a los aspectos territoriales y jurídicos relacionados con este proceso.

Reafirmamos nuestro compromiso de mantener un seguimiento responsable y permanente a esta propuesta, escuchando a las comunidades involucradas y contribuyendo a que sus planteamientos sean atendidos con seriedad, respeto y apego al marco legal.

Continuaremos trabajando de manera coordinada para fortalecer el desarrollo regional y construir mejores oportunidades para las y los habitantes de esta importante zona de nuestro estado.



**Sesión de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.
Fecha: 29 de mayo del 2026.**

El día de hoy llevamos a cabo la sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, la cual tengo el honor de presidir.

Durante la sesión, analizamos y desahogamos diversos asuntos de relevancia para la vida institucional de nuestro estado, entre ellos solicitudes de licencia, ratificaciones de integrantes de ayuntamientos y otros temas que concluyeron su trámite legislativo conforme a la normatividad vigente.

Seguimos trabajando con responsabilidad, diálogo y compromiso junto a mis compañeras y compañeros integrantes de esta Comisión, contribuyendo desde el Congreso del Estado al fortalecimiento de las instituciones y a la gobernabilidad de Guerrero.



Sesión de Comisiones Unidas de Asuntos Políticos y Gobernación, y de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Fecha: 24 de junio del 2026.

Este día llevamos a cabo una sesión de trabajo de las Comisiones Unidas de Asuntos Políticos y Gobernación, y de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en la que se analizó, discutió y sometió a votación un acuerdo de relevancia para el desarrollo y fortalecimiento de nuestro estado.

Durante la sesión, las y los integrantes de ambas comisiones participaron de manera responsable y comprometida, privilegiando el diálogo, el análisis y la construcción de consensos en beneficio de la ciudadanía.

Estas acciones reflejan el compromiso permanente de seguir impulsando iniciativas y acuerdos que contribuyan al desarrollo institucional, al fortalecimiento de la gobernabilidad y a la mejora de las condiciones de vida de las y los guerrerenses.

Continuamos trabajando con responsabilidad y visión de futuro, convencidos de que la coordinación entre los distintos órganos legislativos es fundamental para construir un Guerrero más fuerte, con mayores oportunidades y mejores condiciones para todas y todos.



**Sesión de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.
Fecha: 30 de junio del 2026.**

Este día llevamos a cabo una sesión de trabajo de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en la que analizamos y dictaminamos diversos asuntos de competencia de esta comisión, reafirmando nuestro compromiso con el fortalecimiento institucional y el correcto funcionamiento de los gobiernos municipales.

Durante la sesión se aprobaron diversas solicitudes de licencia presentadas por ediles de distintos municipios del estado, atendiendo cada caso con responsabilidad, apego a la legalidad y respeto a los procedimientos establecidos por la normatividad vigente.

El trabajo realizado refleja la importancia de mantener instituciones sólidas y mecanismos que garanticen la continuidad de las funciones públicas en beneficio de la ciudadanía.

Seguimos trabajando con compromiso y responsabilidad para contribuir al fortalecimiento de la gobernabilidad, la estabilidad política y el desarrollo de Guerrero, impulsando acciones que permitan construir un estado con mejores oportunidades para todas y todos.



Con el compromiso de cumplir con lo estipulado por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, se ha realizado el Tercer Informe Trimestral del segundo año Legislativo de actividades de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.



Dip. Héctor Suárez Basurto



Dip. Leticia Mosso Hernández

**Presidente de la Comisión de
Asuntos Políticos y Gobernación**

**Secretaria de la Comisión de
Asuntos Políticos y Gobernación**